



## Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2005 473-2

### VISTO:

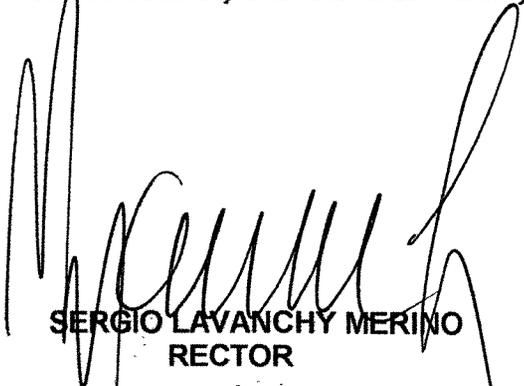
Los antecedentes remitidos a Secretaría General por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Farmacia, en orden a que se elimine el primer nombre del alumno de la Carrera de Química y Farmacia de esa Facultad, Sr. **MOHAMED ALEXIS ARANCIBIA ROMERO**, Rut N° 14.352.580 - 5 con el que aparece registrado en esta Casa de Estudios Superiores; por su actual nombre **ALEXIS ARANCIBIA ROMERO**; todo ello fundado en copia de la sentencia judicial y en los antecedentes que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002/093, de 14 de mayo de 2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

### RESUELVO:

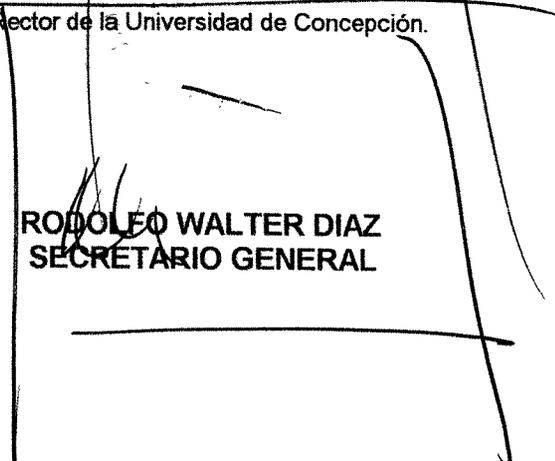
Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **MOHAMED ALEXIS ARANCIBIA ROMERO**, cédula nacional de identidad N° 14.352.580 - 5, por el de **ALEXIS ARANCIBIA ROMERO**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribese al interesado, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Farmacia; al Jefe de U.D.A.R.A.E.; a la Administradora de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 22 de 2005.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

CRP/mcmt